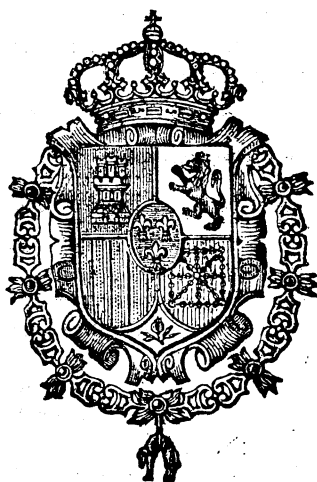


PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
 PROVINCIAS: en todas las Administraciones principales de Correos.
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID..... Por un mes, Pesetas. 5
 PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS } Por tres meses..... 20
 BALEARES Y CANARIAS..... }
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) y SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo que dispone el art. 133, en relación con el 137 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia de lo criminal de Altea á D. Antonio Alvarez Ossorio, Juez de primera instancia de término de Alicante.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Antonio Alvarez Ossorio.

Se le expidió el título de Abogado en 22 de Julio de 1858, habiendo ejercido la profesión en Sevilla por espacio de cuatro años.

En 20 de Junio de 1862 nombrado Promotor fiscal de Gadesa; tomó posesión en 21 de Julio siguiente.

En 6 de Octubre de 1863 fué promovido á la misma Promotoría, elevada á la categoría de ascenso.

En 15 de Enero de 1864 trasladado á la de Vera, electo.

En 6 de Febrero siguiente nombrado para la de Fuente de Cantos.

En 7 de Noviembre de 1865 trasladado, en virtud de permuta, á la de Lora del Río.

En 21 de Diciembre de 1870 á la de Hinojosa.

En 20 de Marzo de 1871 declarado cesante.

En 22 de Enero de 1872 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Velez-Málaga, del que tomó posesión en 12 de Febrero siguiente.

En 13 de Mayo de 1873 trasladado al de Úbeda.

En 12 de Julio de 1875 al de Osuna, del que tomó posesión en 11 de Agosto siguiente.

En 6 de Setiembre de 1880 se le promovió al Juzgado de término de Alicante, del que tomó posesión en 4 de Octubre siguiente.

De conformidad con lo que dispone el art. 133, en relación con el 137 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia de lo criminal de Baza á D. Emilio Miranda y Godoy, Juez de primera instancia de término del distrito del Campillo de Granada.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Emilio Miranda y Godoy.

Se le expidió el título de Abogado en 17 de Noviembre

de 1864, habiendo ejercido la profesión tres años en Granada y uno en Archidona.

En 10 de Diciembre de 1867 fué nombrado Promotor fiscal de Archidona, de entrada; tomó posesión en 28 del mismo mes. En 30 de Diciembre de 1868 se le nombró para el Juzgado de primera instancia de Alora, de entrada, del que se posesionó en 13 de Enero siguiente.

En 20 de Mayo de 1872 promovido al de Benavente, de ascenso; tomó posesión en 17 de Junio del mismo año.

En 8 de Octubre siguiente trasladado al de Albuñol.

En 28 de Junio de 1875 al de Arcos de la Frontera.

En 29 de Noviembre del mismo año nombrado para la Promotoría fiscal de Antequera, de término; posesión en 28 de Diciembre siguiente.

En 4 de Noviembre de 1878 promovido á Abogado fiscal de la Audiencia de Granada; posesión en 18 de Diciembre siguiente.

En 16 de Diciembre del mismo año nombrado para el Juzgado de primera instancia del distrito del Campillo de Granada, del que se posesionó en 14 de Febrero siguiente.

De conformidad con lo que dispone el art. 133, en relación con el 137 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia de lo criminal de Huércal-Overa á D. Salvador Romero y Valera, Juez de primera instancia de término de Segovia.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Salvador Romero y Valera.

Se le expidió el título de Abogado en 25 de Julio de 1860, habiendo ejercido la profesión dos años y medio en Cabra.

En 25 de Febrero de 1864 fué nombrado Promotor fiscal de Posadas, de entrada; posesión en 25 de Marzo siguiente.

En 10 de Mayo de 1867 para el Juzgado de primera instancia de Castro del Río, de entrada, del que se posesionó en 8 de Junio siguiente.

En 19 de Noviembre de 1868 declarado cesante.

En 4 de Enero de 1869 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Vera, de ascenso; tomó posesión en 1.º de Febrero siguiente.

En 17 de Diciembre del mismo año promovido al de Teruel, de término, del que se posesionó en 21 de Enero siguiente.

En 14 de Febrero de 1871 trasladado al de Orihuela, electo.

En 8 de Mayo siguiente nombrado de nuevo para el de Teruel.

En 26 de Febrero de 1872 trasladado al de Carmona.

En 9 de Marzo del mismo año al del distrito del Pilar de Zaragoza.

En 25 de Octubre de 1875 al del distrito de San Vicente de Sevilla.

En 31 de Mayo de 1880 al de Almería.

En 23 de Junio de 1881 al de Segovia.

De conformidad con lo que dispone el art. 133, en relación con el 136 de la ley orgánica del Poder judicial, y lo establecido en la primera disposición transitoria de la adicional,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia de lo criminal de Játiva á D. Fermín Peregrín y Balaguer, Secretario de la Sala de la territorial de Valencia.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Fermín Peregrín y Balaguer.

Se le expidió el título de Abogado en 31 de Agosto de 1843, habiendo desempeñado en comisión varias veces por nombramiento de la Audiencia de Valencia el Juzgado de primera ins-

tancia de Pego, é interinamente una Relatoría de la misma Audiencia.

En 26 de Octubre de 1852, en virtud de propuesta de la Sala de gobierno de la Audiencia de Valencia, fué nombrado Relator de la misma Audiencia.

Por Real orden de 5 de Diciembre de 1862 se le concedió la categoría de Juez de primera instancia de término.

Accediendo á los deseos de D. Carlos Morell y Gómez, Presidente electo de la Audiencia de lo criminal de Baza, Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Montilla.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Alonso Martínez.

De conformidad con la primera disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia de lo criminal de San Clemente á D. Miguel Fernández y de Castro, Magistrado de la territorial de Oviedo.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Alonso Martínez.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Benavente á D. Juan Fernández Caballero y Jiménez, Juez de primera instancia de término de Albacete.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Juan Fernández Caballero.

Se le expidió el título de Abogado en 6 de Junio de 1856, habiendo ejercido la profesión 10 años.

En 8 de Octubre de 1867 nombrado para el Juzgado de primera instancia de La Roda, de ascenso; tomó posesión en 16 de Noviembre siguiente.

En 14 de Febrero de 1868 promovido al de Alcalá de Henares, de término; posesión en 24 de Marzo.

En 4 de Noviembre de dicho año se le declaró cesante.

En 3 de Febrero de 1873 solicitó volver al servicio.

En 16 de Octubre de 1879 se le nombró Juez de Tudela.

En 24 de Noviembre de 1879 fué nombrado para el de Albacete; posesión en 27 de Diciembre siguiente.

De conformidad con lo establecido en el art. 135 de la ley orgánica del Poder judicial, y lo determinado en la sexta disposición de las transitorias de la adicional,

Vengo en promover á Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Játiva á D. Pedro Vargas y Moreno, Abogado fiscal de la territorial de Granada.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Pedro Vargas Moreno.

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico en 20 de Julio de 1861.

Ejerció la profesión en Doña Mencía desde Marzo de 1862 hasta 11 de Diciembre de 1863 en que fué nombrado Promotor

electricidad una Compañía anónima industrial y mercantil, con domicilio en esta Corte, estableciendo que el capital de la misma consistía en 15 millones de pesetas, representadas por 30.000 acciones, de 500 pesetas cada una, al portador, de las que sólo se emitirán al presente 10.000 y de ellas se entregarán 6.000 liberadas a la Sociedad española de electricidad, establecida en Barcelona, quedando las 20.000 restantes en cartera para cuando la Sociedad, matritense acordara hacer nuevas emisiones.

Que con arreglo a lo pactado se han emitido dichas 10.000 acciones, que pertenecen a los señores comparecientes y Sociedad española en la proporción que se pasa a expresar:

A la Sociedad española de electricidad, domiciliada en Barcelona, 6.000 acciones liberadas.

Al Excmo. Sr. D. Manuel Salvador López y Díaz 1.000 acciones.

Al Sr. D. Bruno Cuadros 900.
Al Sr. D. Tomás José Dalmáu 900.
Al Ilmo. Sr. D. Pedro Antonio Torres 300.
Al Sr. D. Toribio Roca y Coll 300.
Al Sr. D. Isidoro Cabanyes y Oleinellas 300.
Al Excmo. Sr. D. Francisco Pareja de Alarcón 150.
Y al Excmo. Sr. Marqués de Perijá 150.

Total de acciones emitidas 10.000, que es igual al de las colocadas.

Que en su virtud se está en el caso de proceder con arreglo a lo establecido en la ley de 19 de Octubre de 1869, y en su consecuencia todos los señores comparecientes hacen constar por medio de la presente:

Que declaran constituida en manera legal la Sociedad matritense de electricidad con domicilio en esta Corte, toda vez que se hallan cubiertas las 10.000 acciones que con arreglo a los estatutos de la misma se han emitido y constituyen en la actualidad su capital social.

Y para que conste y surta todos los efectos legales, redacto la presente acta que firman los señores interesados comparecientes, previa lectura que les hice después de advertidos de su derecho para leerla por sí, de todo lo que yo el repetido Notario doy fe.—M. S. López.—Isidoro Cabanyes.—Pedro Antonio Torres.—Toribio Roca.—Bruno Cuadros.—Tomás J. Dalmáu.—Francisco Pareja de Alarcón.—El Marqués de Perijá.—Signado.—Juan Vivó.

El acta inserta concuerda a la letra con su original, obrante en mi protocolo corriente al núm. 381 de orden, a la que me remito y doy fe.

Y para que conste é insertar en la GACETA oficial, expido la presente copia en un pliego de la clase 10.ª y otro de la 12.ª, números 955.489 y 4.974.217, y la signo, firmo y rubrico en Madrid a 14 de Diciembre de 1882.—Juan Vivo.

Banco de Castilla.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 39, expedido por este Banco a favor de D. Félix Ganga Espinosa en 31 de Octubre del año último, representativo de 5.000 pesetas en metálico, se avisa a la persona que lo tenga en su poder que si no lo presenta en la Caja de este establecimiento dentro de los 15 días siguientes a la publicación de este anuncio, quedará anulado el referido resguardo, y se expedirá el duplicado correspondiente.

Madrid 20 de Diciembre de 1882.—El Secretario, Ricardo Sepúlveda.

Compañía de los ferrocarriles económicos de Villena a Alcoy y Yecla y Aludía de Crespins.

Venciendo en 31 del actual el cupón núm. 1, de una peseta 4/5 milésimas, ó sea el 6 por 100 sobre el capital desembolsado, los señores accionistas podrán presentarlo al cobro desde la indicada fecha, de diez a doce de la mañana, en las oficinas de esta Compañía, Marquesa, 2, principal, donde igualmente les serán facilitadas las correspondientes facturas desde el día 20 del corriente.

Barcelona 16 de Diciembre de 1882.—El Secretario, Baltasar Marqués. X—814—1

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de granos y Visita de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

- Carne de vaca, de 1'24 a 1'37 pesetas el kilogramo.
Idem de carnero, de 1'41 a 1'44 pesetas el kilogramo.
Idem de ternera, de 1'25 a 1'20 pesetas el kilogramo.
Idem de cordero, de 1'41 a 1'67 pesetas el kilogramo.
Idem de oveja, de 1'40 a 1'32 pesetas el kilogramo.
Despojos de cerdo, de 1'10 a 1'20 pesetas el kilogramo.
Tocino añejo, de 2'10 a 2'20 pesetas el kilogramo.
Idem fresco, de 2'10 a 2'20 pesetas el kilogramo.
Idem en canal, de 1'76 a 1'78 pesetas el kilogramo.
Lomo, de 2'75 a 3 pesetas el kilogramo.
Jamón, de 2'50 a 4'50 pesetas el kilogramo.
Pan, de 0'50 a 0'60 pesetas el kilogramo.
Garbanzos, de 0'70 a 1'60 pesetas el kilogramo.
Judías, de 0'60 a 0'80 pesetas el kilogramo.
Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas el kilogramo.
Lentejas, de 0'60 a 0'70 pesetas el kilogramo.
Carbón vegetal, de 0'15 a 0'20 pesetas el kilogramo.
Idem mineral, de 0'08 a 0'10 pesetas el kilogramo.
Idem de cok, de 0'07 a 0'08 pesetas el kilogramo.
Jabón, de 1 a 1'30 pesetas el kilogramo.
Patatas, de 0'10 a 0'20 pesetas el kilogramo.
Aceite, de 1'10 a 1'30 pesetas el litro y a 13'50 el decalitro.
Vino, de 0'78 a 0'84 pesetas el litro y de 7 a 8 el decalitro.
Petróleo, de 0'75 a 0'80 pesetas el litro y de 6'20 a 7'50 el decalitro.

Reses degolladas.—Vacas, 204.—Carneros, 302.—Terne- ras, 99.—Cerdos, 173.—Total, 778.

Su peso en kilogramos..... 29.528'74.

Del parte remitido por la Administración principal de consumos y arbitrios resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes:

Table with 4 columns: Puntos de recaudación, Ptas. Cént., Puntos de recaudación, Ptas. Cént. Rows include Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragón, Valencia, Mediodía, Ciudad-Real, Correos, Mataderos, Mostenses, Imperial, and a TOTAL row.

Madrid 20 de Diciembre de 1882.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 20 de Diciembre de 1882, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Día 19, Día 20. Rows include Renta perpetua al 3 por 100 interior, Deuda perpetua al 4 por 100 interior, Obligaciones generales por ferrocarriles, Deuda amortizable al 4 por 100, Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, Acciones del Banco de España, Idem del Banco Agrícola de España.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, DAÑO, BENEFICIO. Rows list various cities like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalajara, Haro, Huelva, Huesca, Jaén, Jerez Front., León, Lérica, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma Mall., Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, S. Sebastián, Santander, Sta. Cruz Tfe., Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Victoria, Zamora, Zaragoza.

Bolsas extranjeras.

PARÍS 19 DE DICIEMBRE.

Table with columns: Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses. Rows include 3 por 100 exterior, 3 por 100 interior, Deuda perp. al 4 por 100, Idem amort. al 3 por 100 ext., Obligaciones sobre las Aduanas de Cuba, 3 por 100, 5 por 100, Consolidados ingleses.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, a 90 días fecha, dins., 47'30.
París, a 8 días vista, fr., 4'93.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 20 de Diciembre de 1882.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida a 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, TERMÓMETRO, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Rows include 6 de la m., 9 de la m., 12 del día, 3 de la t., 6 de la t., 9 de la n.

Table with columns: Temperatura máxima del aire, Idem mínima, Diferencia, Temperatura máxima al Sol, Idem id., dentro de una esfera de cristal, Diferencia, Temperatura máxima a cielo descubierto, Idem mínima, Id., Diferencia, Velocidad del viento en las últimas 24 horas, Oscilación barométrica, Altura id. con respecto a la media anual, Lluvia en las últimas 24 horas.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península a las nueve de la mañana, y en Francia é Italia a las siete, el día 20 de Diciembre de 1882.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Rows include S. Sebastián, Bilbao, Oviedo, Coruña (7 h.), Santiago, Orense, Pontevedra, Oporto, Lisboa (8 h.), Cáceres, Badajoz, S. Fern. (7 h.), Sevilla, Tarifa, Granada, Cartagena, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Teruel, Zaragoza, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Madrid, Escorial, Ciudad-Real, Albacete, París, Gris-Nez, St. Mathieu, Isla d'Aix, Biarritz, Clermont, Perpignan, Sicié, Niza, Malta, Palermo, Nápoles, Roma.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Barcelona, Castellón, Gerona, Lérica, Logroño, Palma, Pamplona, Santander, Valencia y Vitoria.

Anuncios.

IMPRESA NACIONAL.—LA ADMINISTRACIÓN de la GACETA DE MADRID ruega a los señores suscritores de provincias, cuyo abono a este periódico oficial termina en fin del presente mes, se sirvan renovar su suscripción antes del 1.º del próximo Enero para evitar el perjuicio que se les irrogaría de no verificarlo en este plazo.

SANTOS DEL DÍA.

Santo Tomás, apóstol; San Glicerio, mártir, y San Temístocles Cuarenta Horas en la iglesia de San Pedro de los Naturales.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Función 60 de abono.—Turno 2.º par.—Un ballo in maschera.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función 65 de abono.—Turno 2.º impar.—Conflicto entre dos deberes.—Fruto amargo.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—Función 67 de abono.—Turno 1.º.—Vaseo Nuñez de Balboa.—Mercurio y Cupido.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Función 83 de abono.—Turno impar.—Boccaccio.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Función 22 de abono.—Turno 4.º.—Sin familia.—Un cuarto desalquilado.—Intermedios por el sexteto.

TEATRO-CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—La mascota.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—Fiesta nacional.—Luces y sombras.—En babia.

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Turno 2.º impar.—Perros y gatos.—Las codornices.—De confianza.—Sin contrata.

TEATRO MARTÍN.—A las ocho y media.—Odio de raza.—Las sábanas del Cura.—Angeles y serafines.—Para mí beneficio.

GRAN PANORAMA NACIONAL DE MADRID.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetudín, por Castellani. Abierto al público todos los días, desde la salida a la puesta del sol. Entrada una peseta.